

Mi hija le tenía terror al mar

Hace casi 25 años, el espirituano Alcides Lazo Fuente recibió la noticia: una de sus hijas, junto a su esposo y otras parejas habaneras, salieron ilegalmente de Cuba y no habían llegado a la Florida

Enrique Ojito Linares

La hija de Alcides Lazo Fuente le temía al mar. ¿Temor? No. Sentía pavor al verlo negruzco e indomable. Es más, cuando anunciaban el paso cercano de algún ciclón o mal tiempo, ella recogía lo elemental de vestir en su casa en Santa Fe y no paraba hasta la de su tía Delia en Centro Habana.

Próxima a los 10 años, Mayelín Lazo partió de Taguasco hacia la capital cubana para vivir con su mamá, luego de la ruptura del matrimonio de sus padres, recuerda Alcides, sentado en un sillón que va y viene sin cesar. Detrás, la foto de la muchacha; los ojos, negros, medio achinados; el pelo, negrísimo, sobrepasa la cintura. La vida le retozaba en el cuerpo, hasta el día que...

Corría junio de 1992. Alcides se encontraba en La Habana en funciones de chofer en apoyo a un compañero enfermo de su localidad. Quizás era mediodía. Han pasado casi 25 años y la memoria puede no acertar; pero lo que él no olvida fue la llamada telefónica desde Taguasco de su esposa de entonces.

—Mayelín y el marido se fueron en balsa y no aparecen por ningún lado.

El auricular casi se le cayó de la mano. Soltó en alguna parte el cigarro que llevaba en la otra, y se vio frente al timón de aquel Lada rojo. “Me volví como loco, loco. Salí para Santa Fe; me llevaba las luces (de los semáforos) de Quinta Avenida, y la Policía detrás de mí”, recuerda a instancias de este reportero, a sabiendas de la vigencia aún de la Ley de Ajuste Cubano, aprobada el 2 de noviembre de 1966 por el Presidente Lyndon B. Johnson, factor esencial que ha estimulado las salidas ilegales desde Cuba, como sostiene el doctor Antonio Aja Díaz, director del Centro de Estudios Demográficos, adscrito a la Universidad de La Habana.

La aplicación de esta legislación entre 1966 y 1999 abarcó a más de 597 200 cubanos, según el catedrático, quien consultó el *Statistics Yearbook of Immigration and Naturalization Service. Refugees. 2000*, de Estados Unidos.



La Guardia Costera de EE.UU. intercepta a migrantes ilegales al suroeste de Cayo Hueso, en el 2007.

Única en el mundo, la mencionada ley establece que todo cubano que arribe a suelo norteamericano —no importan las formas ni los métodos empleados— y que viva allí durante un año puede recibir del Fiscal General (en la práctica las autoridades del Servicio de Inmigración y Naturalización, INS, por sus siglas en inglés) la condición de Residente Permanente en el país norteamericano.

Como ha expuesto Aja Díaz, luego de los sucesos del puerto de Mariel en 1980, La Habana y Washington suscribieron un acuerdo migratorio en diciembre de 1984 que incluía la reanudación por Estados Unidos del otorgamiento de visas preferenciales de inmigrante a ciudadanos cubanos residentes en la isla caribeña hasta el número de 20 000 cada año. Sin embargo, aquel papel firmado por representantes de ambos gobiernos prácticamente quedó en eso, puro papel. Resultaba más fácil encontrar una aguja en un pajar que obtener una de esas visas. Por mencionar solo algún ejemplo: en 1992 —año de la salida ilegal de Mayelín y su esposo—, EE. UU. concedió apenas 910, a tenor de datos aportados por el líder histórico de la Revolución cubana Fidel Castro el 3 de agosto de 1999.

Ese día el Comandante en Jefe reflexionaba: “La visa dejó de ser un trámite necesario para ser recibido en Estados Unidos, sin excepción alguna, sin importar siquiera los antecedentes penales, o cualquier hecho delictivo que hubiese cometido”. A inicios de los años 90 del pasado siglo, en más de una oportunidad Fidel denunció el robo de naves aéreas y de embarcaciones. Dichas acciones reportaron un aumento desde 1991. En marzo de ese año, desvían un avión cubano hacia EE. UU. A comienzos del 1992, roban un helicóptero de Turismo con igual destino; el 9 de enero, elementos contrarrevolucionarios asesinan a tres combatientes y provocan heridas mortales a otro en Tarará para secuestrar una embarcación y salir del país.

Respeto el silencio que dura algunos se-

El taguasquense Alcides Lazo nunca vivió de espaldas a esa realidad; por ello, jamás comulgó con el esposo de su hija, quien había intentado salir ilegalmente de Cuba dos o tres veces, previo a su desaparición en el Estrecho de la Florida, junto a Mayelín.

Ella, que estudió técnico de nivel medio en Diseño, tampoco coincidía con la idea fija que él tenía de irse para afuera —aclarar su papá desde el sillón que no deja de moverse—. Debido a ello, unos meses antes de ocurrir el hecho, la joven regresó a Taguasco; pero el hombre vino a buscarla. Le dijo que había desistido de aquella aventura, que quería celebrar con la muchacha el aniversario de boda en La Habana. En fin, la convenció. “Mi hija estaba enamorada de él. Cuando las personas adultas toman una decisión, hay que respetarla”, añade Alcides.

Y vino la fiesta; había unas cinco parejas, dicen. “Lo que él estaba celebrando era la monstruosidad que iba a cometer. Yo digo que no fue una decisión de mi hija; le hicieron algo para llevársela. Ella le tenía terror al agua”, insiste.

Más de uno de los participantes en el festejo ya había probado dejar ilegalmente Cuba. Tal vez por ese motivo, aseguran que todos desaparecieron en el mar, quien sabe en cuáles circunstancias. Familiares de la hija de Alcides, radicados en la Florida, rastrearon infructuosamente playas y cayos. “Las autoridades de aquí investigaron, pero no encontraron ningún rastro. Nunca se supo nada”, y cuando lo dice, la voz también se le pierde al padre.

Respeto el silencio que dura algunos se-

gundos. Luego me confiesa que al escuchar una noticia por la televisión acerca de los balseros, apaga automáticamente el equipo. Sabe que el caso de su hija se ha repetido cientos de veces en otras personas que determinaron abandonar la isla por mejoras económicas, en lo fundamental.

Lamentablemente, no son pocos quienes han pretendido cruzar el Estrecho de la Florida en rústicas embarcaciones, muchas veces como parte del contrabando de cubanos, que han encontrado en México un trampolín para pisar suelo norteamericano.

Un comunicado de la Guardia Costera de EE. UU., citado por la agencia EFE, señala que 7 411 cubanos que intentaron llegar de manera ilegal a dicho país por mar fueron interceptados durante el año fiscal 2015-2016 (desde el primero de octubre del 2015 hasta el 30 de septiembre último).

Otros ni siquiera fueron interceptados en la tentativa, como informó la propia institución armada a órganos de prensa de la Florida a finales de septiembre, al localizar los cuerpos de cinco migrantes cubanos, después del naufragio de la embarcación donde viajaban 23 personas.

También, medios periodísticos del sur de ese estado dieron cuenta en septiembre del 2014 que pudo haber 17 cubanos muertos en las costas mexicanas, en una travesía iniciada en Manzanillo, Granma, marcada por el mal tiempo, causante de una avería a la embarcación, así como de la pérdida del combustible, el agua y de los alimentos. “Fueron muriendo durante el viaje y los iban echando al mar”, admitió un padre entrevistado, cuyo hijo resultó una de las víctimas fatales.

Por voluntad individual, las personas han recurrido a la salida irregular para viajar a tierra estadounidense, alentadas no solo por la Ley de Ajuste Cubano; sino, además, por la política de pies secos, pies mojados, eliminada el 12 de enero pasado por la administración de Barack Obama, como parte de un acuerdo suscrito entre La Habana y Washington, con el interés de garantizar una migración regular, segura y ordenada.

Aprobada en 1995, la mencionada política que concedía un trato preferencial a los cubanos que tocaban suelo norteamericano derivó en el tráfico de migrantes, la trata de personas, el fraude migratorio y el uso de la violencia, con un impacto extraterritorial desestabilizador creciente sobre otros países de la región, utilizados como tránsito para llegar a territorio estadounidense, acentuaba el Gobierno cubano en una declaración a inicios del actual año.

“Para mí todas esas leyes son absurdas, criminales. Hay que vivirlo en carne propia para saberlo. Todavía no me he repuesto de la desaparición de mi hija”, reconoce el espirituano Alcides Lazo.

Y su voz de 66 años vuelve a enmudecer. Se levanta el sillón y mira la foto de Mayelín que ha tenido a sus espaldas hasta ahora.

— ¿Cuándo perdió la esperanza de que ella apareciera?

—Bueno, todavía sueño con eso.



“Aquella noticia me golpeó durísimo”, subraya Alcides. /Foto: Vicente Brito

Visas concedidas por el Gobierno de EE. UU.

Año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Visas	3 472	1 631	1 098	1 376	910	964	544

Nota: Según el Acuerdo migratorio de 1984, EE. UU. otorgaría hasta 20 000 cuotas al año. Entre 1991 y 1994, más de 70 000 cubanos —incluidos los balseros de ese último año— salieron ilegalmente de Cuba. Fuentes: Fidel Castro, agosto de 1999, y Antonio Aja, 2014.

Escambray

Órgano Oficial del Comité Provincial del Partido en Sancti Spiritus

Fundado el 4 de enero de 1979

Director: Juan A. Borrego Díaz
Subdirectora: Gisselle Morales Rodríguez
Jefe de Información: Reidel Gallo Rodríguez
Editora: Yoleisy Pérez Molinet

Diseño: José A. Rodríguez y Yanina Wong
Corrección: Miriam López y Arturo Delgado
E-mail: cip220@cip.enet.cu
Teléf. 32 3003, 32 3025 y 32 3047

Dirección: Adolfo del Castillo No. 10
Código Postal: 60 200. Sancti Spiritus
Impreso en el poligráfico de Villa Clara
ISSN 9664-1277